

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: GENERACIÓN DE REPORTES		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H06.03	04	01/07/2016

República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Proyecto de Modernización de Secretarías de Educación

**Diagnóstico, diseño e implementación de procesos para
la modernización de Secretarías de Educación**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DISEÑO DETALLADO DEL SUBPROCESO

“H06.03. GENERACIÓN DE REPORTES”

PERTENECIENTE AL MACROPROCESO

“H. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO”

Y PROCESO

“H06. ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA”

Julio de 2016

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: GENERACIÓN DE REPORTES		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H06.03	04	01/07/2016

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

Versión	Fecha [dd/mm/yy]	Elaborado por:	Razón de la actualización
1.0	4 de Abril de 2005	Alejandro Jiménez Gómez	Adaptación a la ley y las necesidades de la Secretaría de Educación
2.0	16 de Julio de 2008	Gioconda Piña Elles	Adaptación del documento de acuerdo a la implementación del sistema de información – Humano versión web-, y a lineamientos de la legislación colombiana
3.0	31/12/2013	Rosa Yaneth Mayor Consultora CONSORCIO CRECE - AIAP PROCESOS	Ajuste en la redacción de actividades. En esta versión se simplifica la documentación del macroproceso y se controla como documento integral: diseño detallado y diagrama de flujo.
4.0	01/07/2016	Carmen Yiseth Garrido Blanco Profesional Universitario-Líder Talento Humano	Actualización: adoptar la imagen institucional de la Gobernación de Arauca y armonizar criterios del proceso de Modernización MEN con el SGC implementado por la Administración Departamental y codificar los formatos relacionados con el proceso.

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: GENERACIÓN DE REPORTES		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H06.03	04	01/07/2016

Elaborado por: Nombre: Carmen Yiseth Garrido Blanco Cargo: Líder Talento Humano Fecha: 01/07/2016 [dd/mm/yy]]	Aprobado por: Nombre: Gloria Inés Latorre Cargo: Líder Planeamiento Educativo Secretaria de Educación Departamental Fecha: _____ [dd/mm/yy]
--	---

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: GENERACIÓN DE REPORTES		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H06.03	04	01/07/2016

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVO	5
3.	ALCANCE	5
4.	EXPLICACIÓN DETALLADA DEL SUBPROCESO H06.03. GENERACIÓN DE REPORTES.....	6
5.	ÁREAS INVOLUCRADAS EN SU EJECUCIÓN Y ROLES DE CADA UNA.....	7
5.1.	ÁREA / DEPENDENCIAS INTERNAS	7
5.2.	ENTES EXTERNOS (EN CASO QUE APLIQUE).....	8
6.	REGISTROS.....	8
7.	DOCUMENTOS EXTERNOS	11
8.	ANEXO (DIAGRAMA DE FLUJO)	17

"Comprometidos Con la Calidad"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: GENERACIÓN DE REPORTES		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H06.03	04	01/07/2016

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe el subproceso *H06.03. Generación de reportes*, indicando su objetivo, alcance, explicación detallada de cada una de las actividades que lo conforman, las áreas involucradas en el mismo, los entes externos con los cuales tiene relación en caso de aplicar, los registros que proporcionan evidencia de las actividades desempeñadas y los documentos de origen externo que pueden afectar o rigen dicho subproceso.

Este diseño detallado se complementa con un flujograma, que describe gráficamente las actividades que conforman el subproceso.

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: GENERACIÓN DE REPORTES		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H06.03	04	01/07/2016

2. OBJETIVO

Generar e imprimir los reportes de nómina para la cancelación de salarios y prestaciones del personal de la SE, pagos a terceros, (bancos, cooperativas, juzgados, seguridad social y parafiscales).

3. ALCANCE

Inicia con la información de liquidación de la nómina, comprende la impresión de reportes, su aprobación y entrega al proceso *J01.02. Ejecutar presupuesto*.

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: GENERACIÓN DE REPORTES		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H06.03	04	01/07/2016

4. EXPLICACIÓN DETALLADA DEL SUBPROCESO H06.03. GENERACIÓN DE REPORTES

1. Imprimir listados y reportes:

Una vez se tiene la nómina liquidada el funcionario de Talento Humano de la SE, imprime los reportes de nómina. Los reportes son los siguientes:

- a. Consolidado de Nómina
- b. Embargos
- c. Libranzas
- d. Pagos ARP
- e. Pago seguridad social
- f. Pago pensiones
- g. Pago cesantías
- h. Pago cajas de compensación
- i. Resolución de pago
- j. Archivos planos para dispersión de nómina de acuerdo a los formatos establecidos por las entidades involucradas. (Entidades Financieras, ARP, Cajas de compensación, Fondos, otras Entidades).

2. Aprobar listados:

El Profesional Especializado, responsable del proceso de Nómina de la SE, una vez se tienen impresos los reportes de nómina, son firmados por el nominador, el

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: GENERACIÓN DE REPORTES		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H06.03	04	01/07/2016

Profesional Administrativo y Financiero y Profesional Universitario de Nómina. Una vez están firmados los reportes se remiten directamente al proceso *J01.02. Ejecutar presupuesto*, para continuar con el trámite en la actividad 3, si no se aprueban los listados se devuelve al subproceso *H06.02 Liquidación de prenómina y nómina* y finaliza proceso.

3. Generar reportes adicionales y archivar:

El Profesional Especializado responsable de la Nómina en la SE, genera los reportes de la nómina y las novedades de personal que se hayan producido durante el mes inmediatamente anterior en los formatos establecidos por la sociedad fiduciaria encargada del manejo de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales. Así como los reportes al Fondo Nacional del Ahorro, a Colfondos y los comprobantes de pago para los docentes y directivos docentes; una vez firmados por el Secretario de Educación y por el funcionario de Administrativa y financiera de la SE, los envía utilizando los medios disponibles en la SE. Al finalizar el proceso se toma la documentación de las novedades y los reportes, cuando se trata de actos administrativos y reportes se continúa con el subproceso *H07.01. Actualización del sistema de información*, para los demás documentos se sigue el procedimiento de archivo de gestión con el subproceso *N01.02 Archivo de Gestión*.

5. ÁREAS INVOLUCRADAS EN SU EJECUCIÓN Y ROLES DE CADA UNA

5.1. Área / dependencias internas

Área / Dependencia	Rol
--------------------	-----

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: GENERACIÓN DE REPORTES		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H06.03	04	01/07/2016

Talento Humano	Imprimir los reportes de nómina.
Administrativa y financiera	Aprobar los reportes de nómina.
Despacho	Aprobar los listados de nómina liquidados.

5.2. Entes externos (en caso que aplique)

Nombre del ente externo	Rol
Entidades de seguridad social	Reglamentación e información general.
Entidades financieras	Formato de archivos planos.
Caja de compensación	Reglamentación e información general.
Fiduciaria	Reglamentación e información general.
Fondo Nacional del Ahorro	Entregar formatos para el reporte de información de los descuentos de nómina para el pago de aportes.

6. REGISTROS

Registro	Responsable	Como conservarlo	Donde conservarlo	Tiempo de conservación	Que se hace después
-----------------	--------------------	-------------------------	--------------------------	-------------------------------	----------------------------

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: GENERACIÓN DE REPORTES		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H06.03	04	01/07/2016

Registro	Responsable	Como conservarlo	Donde conservarlo	Tiempo de conservación	Que se hace después
Reportes de Nómina (1)	Profesional Especializado responsable del proceso de Nómina en la SE.	Archivo físico en carpetas debidamente marcadas por reporte y foliadas. En medio magnético en el Sistema de información de recursos humanos y nómina. Archivos planos en la carpeta C:/nómina y subcarpeta (mm/dd/aa)	Archivo de gestión de Talento humano En medio magnético en el servidor del sistema de información y en el computador del profesional universitario de nómina	Según tablas de retención documental del ET	Archivo central
Reporte novedades tramitadas (2)	Profesional Especializado responsable del proceso de Nómina en la SE.	Archivo físico en carpetas debidamente marcadas por reporte y foliadas. En medio magnético en el Sistema de información de recursos	Archivo de gestión de Talento humano En medio magnético en el servidor del sistema de información y en el computador del	Según tablas de retención documental del ET	Archivo central

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: GENERACIÓN DE REPORTES		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H06.03	04	01/07/2016

Registro	Responsable	Como conservarlo	Donde conservarlo	Tiempo de conservación	Que se hace después
		humanos y nómina. Archivos planos en la carpeta C:/nómina y subcarpeta (mm/aaaa)	profesional universitario de nómina		
Reporte fondo nacional del ahorro (3)	Profesional Especializado responsable del proceso de Nómina en la SE.	Archivo físico en carpetas debidamente marcadas por reporte y foliadas. En medio magnético en el Sistema de información de recursos humanos y nómina. Archivos planos en la carpeta C:/nómina y subcarpeta (mm/aaaa)	Archivo de gestión de talento humano En medio magnético en el servidor del sistema de información y en el computador del profesional universitario de nómina	Según tablas de retención documental del ET	Archivo central
J01.02.F01 Solicitud CDP	Las disposiciones frente a este registro se definen en el documento: detalle del subproceso J01.02. Ejecutar presupuesto.				

(1) Los reportes son generados por el sistema de información de Gestión de Recursos Humanos y nómina

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: GENERACIÓN DE REPORTES		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H06.03	04	01/07/2016

(2) Se genera el reporte de acuerdo a los formatos establecidos para tal fin por la sociedad fiduciaria encargada del manejo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

(3) Se genera el reporte de acuerdo a los formatos establecidos para tal fin por el Fondo Nacional del Ahorro.

7. DOCUMENTOS EXTERNOS

Documentos externos	Fuente de los datos	Versión o fecha de emisión según aplique
Ley 70 de 1988. Por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público.	Congreso de Colombia	19 de diciembre de 1988
Ley 91 de 1989. Por la cual se crea el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.	Congreso de Colombia	29 de diciembre de 1989
Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.	Congreso de Colombia	23 de Diciembre de 1993
Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.	Congreso de Colombia	21 de Diciembre de 2001
Ley 755 de 2002. Por la cual se modifica el parágrafo del artículo	Congreso de Colombia	23 de Julio de 2002

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: GENERACIÓN DE REPORTES		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H06.03	04	01/07/2016

Documentos externos	Fuente de los datos	Versión o fecha de emisión según aplique
236 del Código Sustantivo del Trabajo - Ley María.		
Ley 776 de 2002. Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Congreso de Colombia	17 de Diciembre de 2002
Ley 789 de 2002. Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.	Congreso de Colombia	27 de Diciembre de 2002
Decreto ley 2351 de 1965. Por el cual hacen unas reformas al Código Sustantivo del Trabajo.	Presidencia de la República de Colombia	4 de Septiembre de 1965
Decretos 3135 de 1968. Por el cual se prevé la integración de la seguridad social entre el sector público y el privado, y se regula el régimen prestacional de los empleados públicos y trabajadores oficiales.	Presidencia de la República de Colombia	26 de Diciembre de 1968
Decreto 3148 de 1968. Por el cual se adiciona el Decreto Número 3135 de 1968.	Presidencia de la República de Colombia	26 de diciembre de 1968
Decreto 1848 de 1969, por el cual se reglamenta el decreto 3135 de 1968.	Presidencia de la República de Colombia	20 de Noviembre de 1969

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: GENERACIÓN DE REPORTES		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H06.03	04	01/07/2016

Documentos externos	Fuente de los datos	Versión o fecha de emisión según aplique
Decreto 1042 de 1978. Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas Especiales del Orden Nacional, se fijan las escalas de remuneración correspondiente a dichos empleos y se dictan otras disposiciones.	Presidencia de la República de Colombia	7 de Junio de 1978
Decreto 1045 de 1978. Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.	Presidencia de la República de Colombia	7 de Junio de 1978
Decreto Ley 2277 de 1979. Por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente.	Presidencia de la República de Colombia	24 de Septiembre de 1979
Decreto 451 de 1984. Por el cual se dictan unas disposiciones en materia salarial para el personal que presta servicios en los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas del Orden Nacional.	Presidencia de la República de Colombia	23 de Febrero de 1984

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: GENERACIÓN DE REPORTES		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H06.03	04	01/07/2016

Documentos externos	Fuente de los datos	Versión o fecha de emisión según aplique
Decreto 1158 de 1994, por el cual se modifica el artículo 6o del Decreto 691 de 1994.	Presidencia de la República de Colombia	3 de Junio de 1994
Decreto 1724 de 1997. Por el cual se modifica el régimen de Prima Técnica para los empleados públicos del Estado.	Presidencia de la República de Colombia	4 de Julio de 1997
Decreto 1381 de 1997. Por medio del cual se establece la prima de vacaciones para los docentes de los servicios de Educativos Estatales.	Presidencia de la República de Colombia	26 de Mayo de 1997
Decreto 1278 de 2002. Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente.	Presidencia de la República de Colombia	19 de Junio de 2002
Decreto 3222 de 2003. Por el cual se reglamenta el artículo 22 de la Ley 715 de 2001, en relación con traslados de docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos estatales.	Presidencia de la República de Colombia	10 de Noviembre de 2003
Decreto 1171 de 2004. Por el cual se reglamenta el inciso 6 del artículo 24 de la Ley 715 de 2001 en lo relacionado con los estímulos para los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos estatales ubicados en áreas	Presidencia de la República de Colombia	19 de Abril de 2004

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: GENERACIÓN DE REPORTES		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H06.03	04	01/07/2016

Documentos externos	Fuente de los datos	Versión o fecha de emisión según aplique
rurales de difícil acceso.		
Decreto 4361 de 2004. Por el cual se establece el auxilio de transporte.	Presidencia de la República de Colombia	23 de diciembre de 2004
Decreto 916 de marzo de 2005. Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del Orden Nacional y se dictan otras disposiciones.	Presidencia de la República de Colombia	31 de Marzo de 2005
Decreto 2739 de 2005. Por el cual se modifica el artículo 4° del Decreto 1313 de 2005.	Presidencia de la República de Colombia	9 de Agosto de 2005
Decreto 1313 de 2005, por el cual se establece la remuneración de los servidores públicos, docentes y directivos docentes al servicio del estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el decreto ley 1278 de de 2002 y se dictan otras disposiciones de carácter salarial y prestacional para el sector educativo oficial.	Presidencia de la República de Colombia	27 de abril de 2005
Decreto 2831 de 2005. Por el cual	Presidencia de	16 de Agosto de 2005

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: GENERACIÓN DE REPORTES		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H06.03	04	01/07/2016

Documentos externos	Fuente de los datos	Versión o fecha de emisión según aplique
se reglamentan el inciso 2° del artículo 3° y el numeral 6° del artículo 7° de la Ley 91 de 1989, y el artículo 56 de la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.	la República de Colombia	
Decreto 595 de 2006. Por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo oficial.	Presidencia de la República de Colombia	27 de Febrero de 2006
Guía N° 8. Guía para la administración de los recursos del sector educativo. 2004. 1ra edición.	Ministerio de Educación Nacional	1era Edición – 2004
Pago de pensiones alimenticias de conformidad con el artículo 411 del código civil, así como para satisfacer las obligaciones legales referentes a la protección de la mujer y de los hijos. En estos casos el salario puede embargarse en un 50%.	Presidencia de la República de Colombia	Vigentes

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: GENERACIÓN DE REPORTES		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H06.03	04	01/07/2016

8. ANEXO (DIAGRAMA DE FLUJO)

Ver Anexo Diagrama de Flujo H06.03. Generación de reportes.

Este anexo se compone de 1 página.

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.